

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

26**MADRID NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 321 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Olga Pylypchuk, contra la empresa “Votre Ligne Serrano, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado decreto de acumulación de fecha 16 de diciembre de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Acuerdo: Acumular la presente ejecución a la ejecución seguida en este Juzgado con el número 268 de 2010, siguiendo ambas ejecuciones acumuladas por un total de 29.587,05 euros de principal, más 1.775,22 euros de intereses y 2.958,70 euros de costas presupuestados provisionalmente.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Votre Ligne Serrano, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/751/11)